



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 040 DE 2018 (Julio 13)

“Por medio de la cual se prorroga por primera vez la comisión de estudios de la profesora Ángela María Mogollón Ortiz”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la profesora ÁNGELA MARÍA MOGOLLÓN ORTÍZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.240.664, escalafonada en la Categoría de Profesor Asistente, adscrita a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicitó prorrogar por primera vez la comisión de estudios de Doctorado en Microbiología agrícola en la Universidad Federal de Vicosa – Brasil.

Que mediante Resolución Superior N° 003 de 2017, se otorgó comisión de estudios a la profesora ÁNGELA MARÍA MOGOLLÓN ORTÍZ para que adelantara estudios de Doctorado en Microbiología agrícola en la Universidad Federal de Vicosa – Brasil.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión Ordinaria N° 010 del 14 de Junio de 2018, dio lectura al informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la prorrogar su comisión de estudios entre el 01 de Agosto de 2018 al 31 de Julio de 2019, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios.

Que el Consejo Académico en sesión Extraordinaria N° 025 del 05 de Julio de 2018, dio lectura al Memorando N° 40.40.10.302 del 03 de Julio de 2018 presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la prórroga de la comisión de estudios a la profesora ÁNGELA MARÍA MOGOLLÓN ORTÍZ.

Que la renovación de prórroga para la comisión de estudios se puede realizar hasta por tres veces, siendo esta la primera solicitud de prórroga (Artículo 7 del Decreto Ley 1050 de 1997, de la Comisión de Estudios, modificado por el Decreto 3555 de 2007, artículo 1).

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 009 del 13 de Julio de 2018, analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Certificación N° 00034 del 06 de Julio de 2018.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 040 DE 2018
(Julio 13)

“Por medio de la cual se prorroga por primera vez la comisión de estudios de la profesora Ángela María Mogollón Ortiz”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º AUTORIZAR por primera vez la prórroga de la comisión de estudios a la profesora ÁNGELA MARÍA MOGOLLÓN ORTÍZ, por el término de doce (12) meses, entre el 01 de Agosto de 2018 al 31 de Julio de 2019, para que continúe sus estudios de Doctorado en Microbiología agrícola en la Universidad Federal de Vicosa – Brasil.

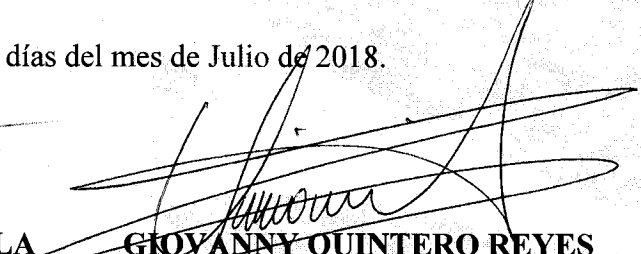
PARAGRAFO: La comisionada deberá suscribir las garantías correspondientes en virtud del contrato de Comisión de estudios.

ARTÍCULO 2º DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de Julio de 2018.


EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Doris Consuelo Pulido